

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: TRASLADO PORTAL DE TRANSPARENCIA (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: P92A5-8P2E2-UA23S Fecha de emisión: 26 de Junio de 2024 a las 8:57:46 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 25/06/2024 13:48
	ESTADO FIRMADO 25/06/2024 13:48

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1576583 P92A5-8P2E2-UA23S 2F83AD9CC3A28198503BD2D9B57EF9D1D203E2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF*: APF/MLBG/MGM
Nº EXPTE: 2023/LIC02/000005
ASUNTO: Concesión licencia de obras
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 25/06/2024 , ha dictado Resolución 2024/2184, por la que se concede licencia de obras para **PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN DE LOCAL A VIVIENDA** en Paloma, 6 de esta ciudad, RFª Catastral nº n°5967902UG1566N0001JF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 25/06/2024 , HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/2184, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN DE LOCAL A VIVIENDA EN PALOMA,6 DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº N°5967902UG1566N0001JF.**

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).